



# RESOLUCION - R - N° 304 - 94

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 MAY 1994

Expte. N° 17.030/94

VISTO:

Que es necesario constituir la Comisión de Becas previsto por el artículo 16 del Reglamento de Becas aprobado por la resolución N° 418-87 del Consejo Superior y su modificatoria, y atento que los distintos representantes fueron designados en concordancia con lo establecido en el aludido artículo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Integrar la Comisión de Becas referida en el artículo 16 del Reglamento de Becas para alumnos de esta Casa de Estudios, de la manera que se consigna a continuación, cuya finalidad será la de otorgar becas en el presente período lectivo, previo análisis de las respectivas solicitudes:

## SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Lic. María Inés BELLONE de OSAN, Jefe del Departamento de Becas.

## DOCENTES

- Prof. Lidia ELBIRT de NAON, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Lic. Verónica JAVI de ARROYO, Facultad de Ciencias Exactas
- Prof. Marta Estela JUAREZ, Facultad de Humanidades
- Ing. Norma Beatriz VECCHIETTI de VILLEGAS, Facultad de Ciencias Naturales
- Enf. Elizabeth ALLEMAND de CASTELLANOS, Facultad de Ciencias de la Salud
- Lic. Miguel CHAIN, Facultad de Ingeniería
- As. Soc. Alejandra BERGAGNA de PARRA, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"

## DOCENTES SUPLENTES

- Ing. Carlos A. SASTRE, Facultad de Ciencias Exactas
- Dra. Rosa ZACCA, Facultad de Ciencias de la Salud
- Ing. Alfredo BASS, Facultad de Ingeniería

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. No 17.030/94

**ALUMNOS**

- Srta. Norma Beatriz LAUREANO, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Sr. Gustavo Adolfo CALAPEÑA, Facultad de Ciencias Exactas
- Sr. Tupac Vladimir PUGGIONI, Facultad de Humanidades
- Sr. Christian José Enrique FLORES GATTI, Facultad de Ciencias de la Salud
- Sr. Héctor Gustavo GUARUMA, Facultad de Ingeniería

**ALUMNOS SUPLENTES**

- Srta. Tania RODRIGUEZ, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Srta. Ana María TILCA, Facultad de Humanidades
- Srta. Lourdes Delia REYES, Facultad de Ciencias de la Salud
- Srta. Elizabeth SOLIS, Facultad de Ingeniería

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a dicha Comisión para su toma de razón y demás efectos.



*Nelida Ferlati de Castelli*  
 NELIDA FERLATI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

*Rafael Marcelo Rivero*  
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

**RESOLUCION - R - N° 304 - 94**



RESOLUCION - R - N° 305 - 94